Madrid avisa de que no se puede edificar en el frente marítimo

» El Consejo de Ministros autoriza la consulta sobre kioscos

C. J. PALACIOS / PUERTO DEL ROSARIO

El Consejo de Ministros autorizó ayer al alcalde del Ayuntamiento de Puerto del Rosario a celebrar un referéndum sobre la conveniencia o no de ocupar los espacios públicos del frente marítimo de la capital majorera con edificaciones de ocio. Este permiso no incluye todo el proyecto de urbanización de la zona, actualmente a la espera del fallo de un concurso de ideas, y respecto al que el anterior alcalde, Manuel Travieso, se comprometió a incluir como ampliación en la misma consulta.

El Gobierno, tras examinar la solicitud del municipio majorero, considera que concurren los requisitos exigidos por el artículo 71 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 1985, pues la consulta fue acordada por el Ayuntamiento en pleno, por mayoría absoluta, «y se trata de un asunto de índole local, de competencia municipal, de relevancia para los vecinos y que no afecta a la Hacienda Local», dice la comunicación.

No obstante, en cumplimiento con la Ley de Costas, el Consejo de Ministros ha dejado bien claro, en la sesión celebrada ayer, que los establecimientos de ocio, objeto de la referida consulta popular, «deberán ubicarse fuera del dominio público marítimo terrestre y de su zona de servidumbre de tránsito». Ello supone un jarro de agua fría a las intenciones municipales, pues al ser zona de servidumbre marítima, supone implícitamente una negativa.

PRIMEROS EN CANARIAS. El alcalde de la ciudad, Marcial Morales, mostró ayer su satisfacción al conocer la noticia «porque vamos a ser el primer ayuntamiento de Canarias en plantear un referéndum popular, acorde con unas claves que definen la intención de esta mayoría de gobierno por potenciar la participación ciudadana».

Así, Marcial Morales añadió que «una vez que nos llegue la comunicación de Madrid, estudiaremos todos los aspectos para definir correctamente la propuesta que trasladaremos a la ciudadanía».

Ganadora. *El alcalde de la ciudad señala el diseño de bandera más votado.*

Elegida la nueva bandera

Un total de 329 votos de los 767 recibidos, el 42,89%, han optado por elegir como el mejor diseño para la futura bandera de Puerto del Rosario un modelo que recuerda a la enseña nacional cubana. Concluido el recuento, el alcalde de la capital aseguró que «esto no ha hecho más que empezar, pues es intención de esta Corporación que todos los temas importantes que tengan que ver con el futuro de la ciudad sean refrendados por los ciudadanos a través de los cauces de participación ciudadana».

Los solares de Corralejo llegan hasta el Fiscal Anticorrupción

F. YRÁYZOZ / PUERTO DEL ROSARIO

La asociación de vecinos del núcleo turístico de Corralejo se ha puesto de nuevo en marcha, esta vez ante el recién constituido Fiscal Anticorrupción de Canarias, al que le hicieron entrega de una extensísima documentación para intentar ponerle al día de lo que consideran intentos de determinadas empresas inmobiliarias para quedarse con sus propiedades. Un litigio que dura ya más de 21 meses.

Tras el encuentro, los afectados presentaron una denuncia formal, con el propósito de «defender las casas de los señores viejos de Corralejo», aseguraba Miguel Socorro, portavoz del comité vecinal.

Por otra parte, la sección quinta de la Audiencia Provincial ha dictado la segunda sentencia a favor del recurso de apelación que interpuso Elías Carballo, como legítimo dueño de su vivienda, y contra la venta ilegal que realizó la empresa Delval Internacional. Actualmente dicha finca está dividida en dos conocidos restaurantes, *Fogarela* y *Sotavento*, situados en la Avenida Marítima.

AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA

EDICTO DE COBRANZA EN PERIODOD VOLUNTARIO

DON GUILLERMO MORERA SANTANA, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PATRIMONIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

HACE SABER: Que por medio del presente EDICTO se pone en conocimiento de los contribuyentes de este Municipio que, desde el día 1 DE ABRIL HASTA EL 31 DE MAYO ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en PERIODO VOLUNTARIO de los siguientes tributos correspondientes al ejercicio 2005:

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Tasa por recogida de residuos sólidos (basura industrial)

Precios públicos (Toldos, Rótulos, Carteles, Ocupación de la Vía Pública y Vados).

Los Padrones correspondientes a estos tributos se encontrarán expuestos al público durante un plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas para formular reclamaciones contra los mismos.

Lugar de Cobro: En la oficina de Recaudación sita en la calle Cervera, 2 bajo de Corralejo.

Horario de cobro: Lunes a Viernes de 09.00 a 15.00 horas, en los días hábiles comprendidos en el expresado período.

Transcurrido el plazo señalado de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20%, intereses de demora, y, en su caso, las cuotas que se produzcan. Este recargo será del 5% cuando la deuda tributaria no ingresada se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la Providencia de Apremio y no se exigirán los interes de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo.

Cuando el contribuyente u otra persona que pueda realizar el pago se persone en el lugar de ingreso, y por cualquier circunstancia no estuviera el recibo o recibos, se admitirá el pago y se expedirá el correspondiente justificante, siempre que el contribuyente figure inscrito en las listas cobratorias (Art. 89.2 Reglamento General de Recaudación).

La Oliva, a 4 de marzo

DON GUILLERMO MORERA SANTANA, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍAACIENDA, COMERCIO Y PATRIMONIO

Ayudemos a los supervivientes del sureste asiático a reconstruir su futuro.

COLABORA: Banco Español de Crédito, Banco Santander Central Hispano, Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria, Banco Popular, Banco Sabadell-Atlántico, Caja Madrid, Deutsche Bank, La Caixa, Confederación Española Cajas de Ahorros (Ceca)
TARJETAS: 4B-VISA-MASTERCARD Y AMERICAN EXPRESS

902 22 22 92
www.cruzroja.es
Cruz Roja